



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00086842- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El reconocimiento de servicios prestados presentado en la Secretaría de Extensión Universitaria por la Sra. Yanina Soledad Domínguez - DNI 29.056.516;

Lo manifestado y solicitado en el orden 33 por la Secretaría de Extensión Universitaria y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-71049-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Yanina Soledad Domínguez - DNI 29.056.516, por el período comprendido desde el 1º de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2022; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

JA.-

